ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/88 31 de julio de 2006

(06-3676)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: +(503) 231 5788 Fax: +(503) 231 5789

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): ICS: 71.100
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NSO RTCA 71.01.35:06 Productos Cosméticos. Registro e Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos (8 páginas, en español).
- **6. Descripción del contenido:** Este reglamento técnico tiene como propósito establecer las condiciones y requisitos bajo las cuales se otorgará el registro o inscripción de los productos cosméticos para su comercialización.

Este reglamento no aplica a productos cosméticos utilizados exclusivamente en hotelería.

- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección a la salud y la vida humana.
- **8. Documentos pertinentes**: CONSLEG: 1976L0768, Lista de las sustancias que no podrán contener los productos cosméticos salvo con las restricciones y condiciones establecidas de la Unión Europea.

CTFA. International Cosmetic Ingredient Dictionary and Handbook.

9. Fecha propuesta de adopción: Una vez Publicado en el Diario Oficial

Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su adopción

- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: +(503) 231 5788 Fax: +(503) 231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255 Sitio Web: www.infoq.gob.sv

Mayor Información: Ing. Rogelio Guerrero al 2235-4191

e-mail: guerrero@conacyt.gob.sv